

004069

MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
SIMA-PERÚ S.A.



PERÚ	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Despacho Viceministerial de Derechos Humanos	Dirección General de Protección de Datos Personales	Dirección de Registro Nacional de Protección de Datos Personales
-------------	--	--	---	--

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

FIRMA:

ORCIA DE MARA S.A. AP.
Avenida Cuzco 1014
01042456

Expediente N°
3565-2015-PJ

Miraflores, 17/11/15

Oficio N° 4669 -2015-JUS/DGPDP/DRN

Señores:
SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A.
Av. Contralmirante Mora N° 1102.
Callao.- Callao.

Le dirijo el presente para notificarle la Resolución Nro. 3448- 2015-JUS/DGPDP-DRN.

Atentamente,

OLGA MARIA ESCUDERO VILCHEZ
Directora (e)
Dirección de Registro Nacional de Protección de Datos Personales
Ministerio de Justicia y Derechos y Humanos

OEVI/07

Se adjunta el documento indicado.

SIMA-PERÚ S.A.

2015 NOV 20 AM 10:24

RECIBIDO

FIRMA:

MANFRED OLAZABAL CASTAÑEDA
JEFE DAG-SP

Grado/Nombre



Resolución Directoral

Resolución N° 3448 - 2015-JUS/DGPDP-DRN

Lima, 10 de noviembre de 2015.

Expediente N°
3565-2015-PJ

VISTO: El documento con registro N° 56613 que contiene la solicitud de inscripción de un (01) banco de datos personales de administración privada presentado el 15 de septiembre de 2015 por la persona jurídica denominada SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A – SIMA PERU S.A.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34 de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, crea el Registro Nacional de Protección de Datos Personales como registro de carácter administrativo a cargo de la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, con la finalidad de inscribir en forma diferenciada a nivel nacional los bancos de datos personales de administración pública o privada;

Que, el artículo 78 del Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, dispone que las personas naturales o jurídicas del sector privado o entidades públicas que creen, modifiquen o cancelen bancos de datos personales están obligadas a tramitar la inscripción de éstos ante el Registro Nacional de Protección de Datos Personales;

Que, revisados los documentos presentados se observa que cumplen con los requisitos exigidos por el Reglamento de la Ley N° 29733 y el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2013-JUS; por consiguiente, debe procederse a la emisión del acto administrativo de inscripción;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS y el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2013-JUS;



D. Escudero V

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Inscribir el banco de datos personales de la persona jurídica denominada SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. – SIMA PERU S.A., cuyos datos son los siguientes:

Código:	RNPDP-PJP N° 7723
Denominación:	EMPLEADOS, POSTULANTES E HISTORIAS CLINICAS.
Finalidad:	Contar con la información general de los trabajadores y postulantes para la gestión de recursos humanos.
Usos previstos:	Recursos humanos; prevención de riesgos laborales; análisis de perfiles; fines estadísticos, históricos o científicos; gestión de listas de miembros de sindicatos; actividades asociativas, culturales, recreativas y deportivas; actividades profesionales; educación; investigación en temas de salud; historias clínicas; gestión y control sanitario.
Sistema de tratamiento:	Automatizado y no automatizado.
Dirección para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:	Av. Contralmirante Mora N° 1102, Callao, Callao. Teléfono: 4131100. datospersonales@sima.com.pe
Tipos de datos personales:	Datos de carácter identificativo: Nombres y apellidos, N° DNI, N° RUC, dirección de domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico, imagen, firma, identificación CUSPP. Datos de características personales: Estado civil, fecha de nacimiento, nacionalidad, sexo, profesión, edad, declaración jurada de domicilio, cantidad de hijos, datos del cónyuge, certificado de matrimonio. Datos económicos-financieros y de seguros: Créditos, préstamos, avales, datos bancarios, historial de créditos, información tributaria, bienes patrimoniales, deudas. Datos sensibles: Información relativa a la salud física o mental, vida afectiva o familiar, ingresos económicos, afiliación sindical, huella digital.
Procedimientos de obtención:	Fuente: Del titular del dato personal o su representante legal, fuentes de acceso al público, entidad pública. Soporte: Papel, informático/magnético, correo electrónico. Procedimiento: Formularios, transmisión electrónica, transmisión física, encuestas, entrevistas personales.
Ubicación física del banco de datos:	Av. Contralmirante Mora N° 1102, Callao, Callao.
Receptores de los datos personales a nivel nacional:	Indica que realiza transferencia de datos personales a organizaciones o personas directamente relacionadas, entidades aseguradoras, Entidades Prestadoras de Salud (EPS), centros de salud, Asociaciones Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP), instituciones educativas, sindicatos, seguro social, Oficina de Normalización Previsional (ONP), administración tributaria, otras entidades públicas, FONAFE, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, poder judicial, contraloría general de la república
Receptores de flujo transfronterizo:	Indica que no realiza transferencias de datos personales a nivel internacional.



O. Estudero V.



Resolución Directoral

Resolución N° 3448 - 2015-JUS/DGPDP-DRN

Medidas de seguridad:	Indica que cuenta con un documento de seguridad.
-----------------------	--

Artículo 2°.- Publicar la inscripción en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales ubicado en la página web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese y comuníquese.

OLGA MARTA ESCUDERO VILCHEZ
Directora (e)
Dirección de Registro Nacional de Protección de
Datos Personales
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos